



Memoria justificativa

Modificación del presupuesto del Ejercicio 2021

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Ingenieros de Telecomunicación

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	4
Gastos.....	6
Acuerdo de aprobación.....	11

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la modificación del presupuesto para el ejercicio económico de 2020 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación (DA-ETSIT) de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2021 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSIT



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID



INGRESOS				
CAPÍTULO	ORIGINAL (ABRIL)	PROPUESTA (DICIEMBRE)	Diferencia	Desviación
01 -> DOTACIONES	2.208,44 €	2.208,44 €	0,00 €	0%
02 -> DONACIONES	850,00 €	0,00 €	-850,00 €	-100%
03 -> INGRESOS PROPIOS	2.080,00 €	3.002,00 €	922,00 €	44%
04 -> REMANENTE del EJ. ANTERIOR	1.570,40 €	1.570,40 €	0,00 €	0%
TOTAL	6.708,84 €	6.780,84 €	72,00 €	1%

GASTOS				
CAPÍTULO	ORIGINAL (ABRIL)	PROPUESTA (DICIEMBRE)	Diferencia	Desviación
05 -> COMUNICACIONES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0%
06 -> REPROGRAFÍA o EDITORIAL	120,00 €	33,02 €	-86,98 €	-72%
07 -> MATERIAL FUNGIBLE	475,92 €	1.574,27 €	1098,35 €	231%
08 -> MATERIAL INVENTARIABLE	350,00 €	87,20 €	-262,80 €	-75%
09 -> REPARACIONES y MANTTO.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0%
10 -> PROTOCOLO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0%
11 -> SECTORIALES y REP. EXTERNA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0%
12 -> ACTIVIDADES CULTURALES	800,00 €	0,00 €	-800,00 €	-100%
13 -> TRANSPORTE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0%
14 -> AYUDAS	3615,20 €	3030,00 €	-585,20 €	-16%
15 -> PERSONAL	85,65 €	85,65 €	0,00 €	0%
16 -> COOPERACIÓN	900,00 €	0,00 €	-900,00 €	-100%
17 -> ENCUENTROS FORMATIVOS	150,00 €	0,00 €	-150,00 €	-100%
18 -> GASTOS ADMINISTRATIVOS	34,00 €	38,20 €	4,20 €	12%
19 -> OTROS	0,00 €	34,00 €	34,00 €	100%
TOTAL	6.330,77 €	4.882,34 €	-1.448,43 €	-23%

Presupuesto aprobado el:	08/04/2021
Modificación del Presupuesto realizada el:	21/12/2021

Esta propuesta se realiza para ajustar el presupuesto de esta Delegación a las variaciones en el gasto inicial previsto en el presupuesto de abril. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM para evitar ser sancionados al año que viene: si te desvías en los gastos respecto del presupuesto inicial, se produce una sanción por exceso o por defecto. Dado que el presupuesto se ha elaborado en Abril, es muy difícil prever con precisión los gastos a final de año, con lo que siempre hay desviaciones y casi siempre hay que elaborar esta modificación.

El espíritu de nuestra modificación es el siguiente:

- Reajustar nuestro presupuesto inicial en función de las circunstancias del año 2021, en plena recuperación tras el impacto de la Covid-19 durante 2020.
- Justificar debidamente las desviaciones cometidas con respecto al presupuesto inicial de abril.

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIT.

Se prevé que nos doten con un total de 2.208,44 €, que es la dotación ordinaria asignada desde DA-UPM referida al año 2021.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIT

Se presupuestan un total de 850€; se prevé una donación de 850€ debidas al Encuentro Anual de Asociaciones que se realiza todos los años.

Modificación presupuestaria:

Se disminuye a 0€ la partida presupuestaria debido a la cancelación de la convocatoria del Encuentro Anual de Asociaciones de 2021.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Se presupuestan un total de 2080,00 €; debido a la puesta en marcha de la nueva tienda de la Delegación de Alumnos de la ETSIT y ante la posible vuelta a la normalidad en el segundo semestre de 2021, se presupuestan un total de 2080,00 €. Esta cuantía es la suma de 880,00 € pertenecientes a la venta de artículos de merchandising y 1200,00 € de las ayudas comedor que se repartirán en el segundo semestre de 2021.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 3002,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido al aumento de ventas de la tienda y a un mayor volumen de ingresos por ayudas comedor, además de contar con ingresos procedentes de alquileres de taquillas.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 1570,40 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2020.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

En total se prevén unos ingresos totales (tras la modificación) de 6.780,84 €

En general se han modificado el presupuesto de los capítulos de ingresos. La suma de los capítulos 2 y 3 da una diferencia de 72,00 € respecto a lo que se presupuestó en Abril.

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no se prevén gastos en esta partida presupuestaria.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 120,00 €; destinados a la realización carteles para publicitar los eventos de la delegación. También se destina a cualquier gasto de reprografía que la Escuela no nos cubra.

Modificación presupuestaria:

Se disminuye a 33,02 € la partida presupuestaria debido a la reducción de cartelería en papel y sustitución por publicaciones digitales como forma de promoción.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 475,92 €; destinados a la compra de artículos de merchandising que se pondrán en venta durante el ejercicio económico de 2021.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 1574,27 € la partida presupuestaria de este capítulo debido al pago del 60% del primer pedido de prendas de merchandising y al pago íntegro de un segundo pedido, así como a la compra de bolsas de tela para su venta en la tienda de DAT.

• Capítulo 8-Material Inventariable:

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 350,00 €; destinados a la compra de nuevas cerraduras para taquillas y de llaves del local para los nuevos miembros de la Delegación.

Modificación presupuestaria:

Se disminuye la partida presupuestaria en este capítulo a 87,20 € debido a la adquisición de un menor número de cerraduras al esperado y a que finalmente no se compraron llaves del local. Se incluye aquí el presupuesto destinado a la compra de cables HDMI y VGA.

• Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

• Capítulo 10-Protocolo:

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones

de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 600,00 €; destinados al Encuentro Anual entre Asociaciones.

Modificación presupuestaria:

Se disminuye a 0€ la partida presupuestaria debido a la cancelación de la convocatoria del Encuentro Anual de Asociaciones de 2021.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

• Capítulo 14-Ayudas:

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 3.615,20 €; destinados a cubrir las ayudas comedor que ofrece todos los años la Delegación.

Modificación presupuestaria:

Se disminuye esta partida presupuestaria en 3.030,00 €, debido a una cantidad de ayudas concedidas distintas a las presupuestadas en abril.

• Capítulo 15-Personal:

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 120,25 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSIT debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2021.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

• Capítulo 16-Cooperación:

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 900,00 €; destinados al Encuentro Anual entre Asociaciones.

Modificación presupuestaria:

Se disminuye a 0€ la partida presupuestaria debido a la cancelación de la

convocatoria del Encuentro Anual de Asociaciones de 2021.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 150,00 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación ETSIT 2020.

Modificación presupuestaria:

Se disminuye la partida presupuestaria en este capítulo a 0,00 € debido a que finalmente no se realizaron Jornadas de Formación durante el primer cuatrimestre del curso 2021-2022.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 34,00 €; debido a las comisiones que cobra la Caja de Ingenieros por el uso de la TPV.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta la partida presupuestaria en este capítulo a 38,20 € tras realizarse más pagos con tarjeta de artículos de merchandising y de taquillas de los que se habían previstos.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta la partida presupuestaria en este capítulo a 34,00 € tras la devolución de fianzas por alquileres de taquillas no renovados.

En total se prevén unos gastos totales (tras la modificación) de 4.882,34 €.

En general se ha modificado el presupuesto de los capítulos de los gastos. La suma de los capítulos 6, 7, 8, 12, 14, 16, 17, 18 y 19 da una diferencia de -1.448,43 € respecto a lo que se presupuestó en Abril.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión extraordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación el martes 21 de diciembre de 2021.



Fdo.:

María España Fontán
Tesorera DA-ETSIT